



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinticinco de mayo de dos mil veintiuno

RADICADO	05001-40-03-017-2021 00323-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA "COMFAMA"
DEMANDADO	JULIAN DAVID ACEVEDO
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA POR NO CUMPLIR REQUISITOS

Toda vez que la parte demandante no subsanó los requisitos exigidos por este Despacho mediante providencia del 06 de mayo de 2021, es por lo que habrá de rechazarse la presente demanda, en consecuencia, este Juzgado,

### RESUELVE

1º RECHAZAR la presente demanda arriba referenciada, por los motivos indicados.

2º CANCELÉSE el registro y ARCHÍVESE el resto de las diligencias, previas las anotaciones en el Libro Radicador de este despacho.

**NOTIFIQUESE**

  
**MARÍA INÉS CARDONA MAZO**  
**JUEZ**

María Nancy Salazar Restrepo  
Ejecutivo - Rechaza Demanda  
Radicado 2021 00323